



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: miércoles, 03 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

ORGANIZACION MUNICIPAL

1663

Tras la celebración de las Elecciones Locales de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Municipal y a establecer, en desarrollo de lo preceptuado por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la organización municipal en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 2019, se hacen públicos los siguientes nombramientos, representaciones, organización municipal y derechos económicos del Alcalde y Concejales de esta Corporación Municipal:

- TENIENTES DE ALCALDE

Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Carrasco Gaya

Segundo Teniente de Alcalde D^a María Eva Martínez González

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se constituye la Junta de Gobierno Local, integrada por :

Presidente. El Alcalde. D. Francisco Javier Alonso Hernanz

Concejales. D. Francisco Javier Carrasco Gaya



D^a María Eva Martínez González

D^a Almudena Fernández Santiago

Se le atribuyen como funciones, además de la propia de asistencia al Alcalde en la toma de decisiones, las facultades a ella delegadas tanto por la Alcaldía como por el Pleno Municipal, que siendo propias de cada órgano, sean delegables de acuerdo a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se establece una periodicidad de celebración de sesiones de 15 días.

- COMISION INFORMATIVA PLENO

Se constituye con la integración del Portavoz de cada Grupo Municipal y presidida por el Alcalde, al objeto de preparar los asuntos a incluir en cada Pleno de la Corporación, con reunión a celebrar diez días naturales anteriores a la celebración del Pleno

- DEPOSITARIO DE FONDOS

D. Mario Clemades Serantes

- CONSEJO ESCOLAR

Titular D^a María Eva Martínez González

Suplente D^a Almudena Fernández Santiago

- CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Titular D. Francisco Javier Carrasco Gaya

Suplente D. Francisco Javier Alonso Hernanz

- CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS URBANOS DE GUADALAJARA

Titular D. Francisco Javier Carrasco Gaya

Suplente D. Francisco Javier Alonso Hernanz

- ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

Titular D. Francisco Javier Alonso Hernanz

Suplente D^a Almudena Fernández Santiago

- CONSORCIO ENERGETICO DE LA CAMPIÑA

Titular D. Francisco Javier Alonso Hernanz

Suplente D^a María Eva Martínez González



- RED TERRAE

Titular D. Francisco Javier Alonso Hernanz

Suplente D^a Almudena Fernández Santiago

- CONCEJALIAS MUNICIPALES:

+ Agricultura, Medio Ambiente, Urbanismo y Personal. El Alcalde D. Francisco Javier Alonso Hernanz

+ Educación, Cultura, Turismo, Comunicación, y Nuevas Tecnologías. D^a María Eva Martínez González

+ Economía, Hacienda, Urbanizaciones y Limpieza Viaria. D. Mario Clemades Serantes

+ Igualdad, Mujer, Bienestar Social, Sanidad y Festejos. D^a Almudena Fernández Santiago.

+ Deportes, Juventud y Empleo. D. Ignacio Alfonso Carrillo Martín.

+ Seguridad, Protección Civil, Infraestructuras, Transporte y Servicios. D. Francisco Javier Carrasco Gaya

+ Transparencia y Participación Ciudadana. El equipo de gobierno municipal.

- DERECHOS ECONOMICOS ALCALDE Y CONCEJALES. Se mantiene la liberación total del Alcalde, con el nivel de retribuciones establecido en el Presupuesto Municipal en vigor, así como las percepciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor por asistencia a Plenos y Comisiones de los señores Concejales y el abono de desplazamientos con vehículo propio en asuntos oficiales.

En Uceda a 28 de junio de 2019. El Alcalde Fdo. Francisco Javier Alonso Hernanz